

# RECOMENDACIONES POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN INTERNACIONAL – NEGOCIACIÓN ENTRE PERIODOS DE SESIONES EN GINEBRA

*Febrero de 2022*

## Recomendaciones clave para el Primer Proyecto del Marco Mundial de Diversidad Biológica

- 1) Garantizar la priorización de la conservación, el uso sostenible y/o la restauración de los lugares más importantes para proporcionar la contribución de la naturaleza a las personas. Destacamos los nuevos avances científicos que permiten identificar qué lugares proporcionan los mayores niveles de servicios ecosistémicos a nivel mundial y nacional.
- 2) Aumentar el nivel de interés para crear un cambio transformador que permita alcanzar un estado positivo de la naturaleza para el 2030.
- 3) Acordar recursos suficientes y amplios para financiar la plena aplicación del Marco Posterior a 2020.
- 4) Garantizar la participación plena, efectiva y equitativa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en todos los procesos relacionados con el MMDB y adherirse a un enfoque basado en los derechos humanos que refuerce los derechos de todos.
- 5) Prevenir pandemias atendiendo las causas aguas arriba del derrame de patógenos desde los animales, particularmente la vida silvestre, a los seres humanos.

## Comentarios generales sobre el primer proyecto

El Marco Mundial de Diversidad Biológica Posterior a 2020, a pesar de que se ha retrasado debido a la pandemia de COVID-19, sigue siendo tan importante como siempre para fijar la trayectoria mundial de esfuerzos requeridos para alcanzar un mundo positivo para la naturaleza en 2030. Vemos la combinación de objetivos y metas orientadas a la acción como una base sólida, apoyamos el mayor enfoque en el papel de la naturaleza en la prestación de beneficios a las personas, incluidos los servicios en torno a los alimentos, el agua y el clima, y valoramos la reorganización de los objetivos orientados a los resultados para representar los principales objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica junto con los objetivos que abordan la dotación de recursos y la aplicación conexa.

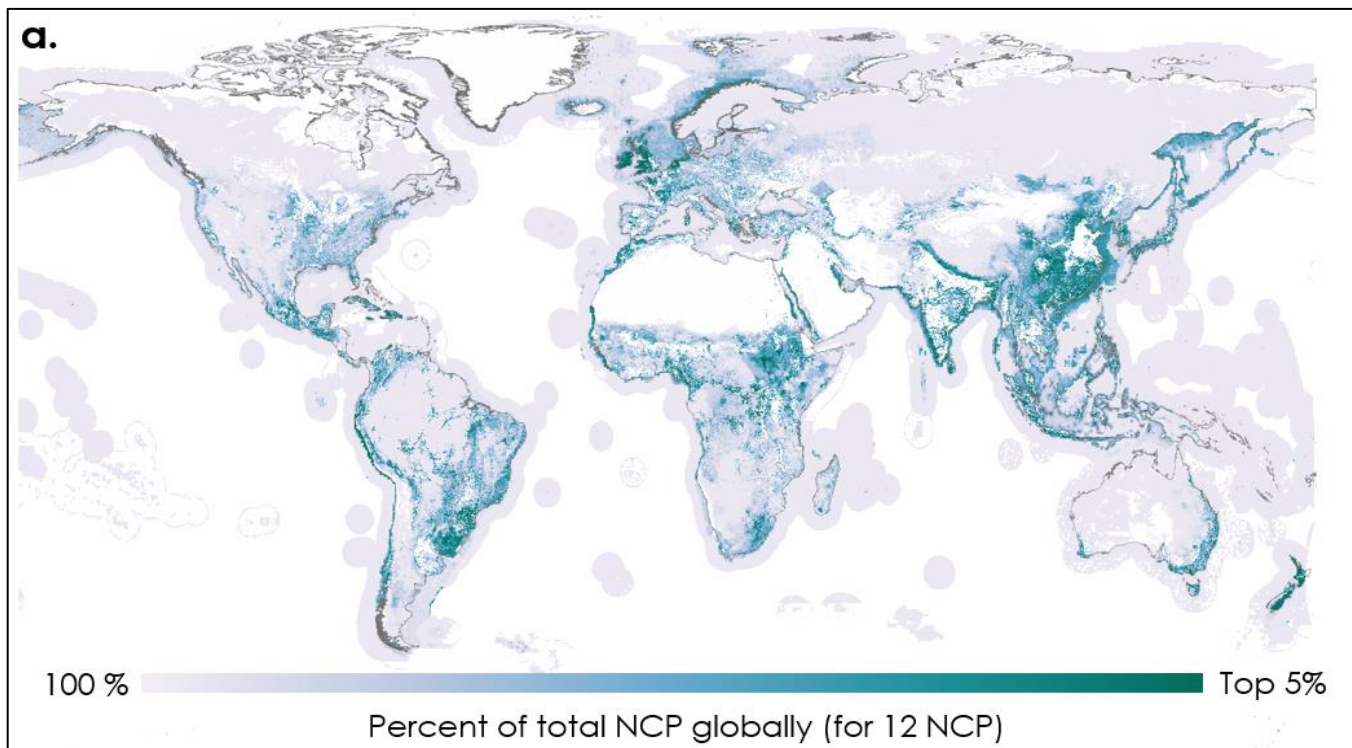
En el presente documento de posición resumimos los nuevos avances científicos que nos permiten identificar los lugares que ofrecen los niveles más altos de servicios ecosistémicos a nivel nacional y mundial y sugerimos las mejores maneras de aprovechar estos avances científicos en los objetivos y metas del MMDB. Si no queremos perder las numerosas contribuciones que brinda la naturaleza a los seres humanos, es imprescindible dar prioridad a estos lugares para la conservación, uso sostenible y/o restauración en el MMDB.

Para fortalecer aún más el MMDB, ofrecemos estas recomendaciones de alto nivel:

### **(1) Dar prioridad a los lugares que proporcionan contribuciones de la naturaleza a las personas**

La naturaleza proporciona una serie de bienes y servicios a las personas, como el apoyo al crecimiento económico, el mantenimiento de los medios de vida y la base de la seguridad alimentaria y del agua, así como un clima estable. Estos servicios se denominan colectivamente servicios ecosistémicos o contribuciones de la naturaleza a las personas (CNP).<sup>1</sup> Recomendamos la reestructuración del objetivo B y de las metas 8 a 11 para exigir explícitamente la conservación, uso sostenible y/o restauración de los **lugares más importantes para la entrega de las contribuciones de la naturaleza a las personas.**

Saber dónde actuar constituye un elemento clave de este enfoque. Los avances científicos recientes han permitido producir mapas que muestran la distribución mundial de los ecosistemas que proporcionan servicios<sup>2</sup> relacionados con la regulación de la calidad del agua (nitrógeno, sedimentos), el suministro de alimentos (polinización, pastoreo, peces de mar y río), la producción de madera y combustible, la regulación de inundaciones y reducción de riesgos en zonas costeras y el acceso a zonas marinas y terrestres con fines recreativos y de recolección de recursos. Estos mapas nos permiten saber exactamente cuáles son los lugares más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos. Posteriormente esta información puede orientar la toma de decisiones sobre la gestión de diferentes recursos para garantizar que estos lugares se mantengan sanos, tanto a nivel mundial como a nivel nacional.



**Traducción:**

100%	100 %
Top 5%	El 5 % superior
Percent of total NCP globally (for 12 NCP)	Porcentaje del total mundial de CNP

<sup>1</sup> Las contribuciones de la naturaleza a las personas incluyen una serie de beneficios como el agua limpia, la disponibilidad de alimentos, la conexión espiritual y el bienestar psicológico, todos ellos derivados de múltiples aspectos de la biodiversidad: genes, especies y ecosistemas. Aunque reconocemos que existen algunas diferencias de interpretación, **en este documento utilizamos los términos "contribuciones de la naturaleza a las personas" y "servicios ecosistémicos" como sinónimos.**

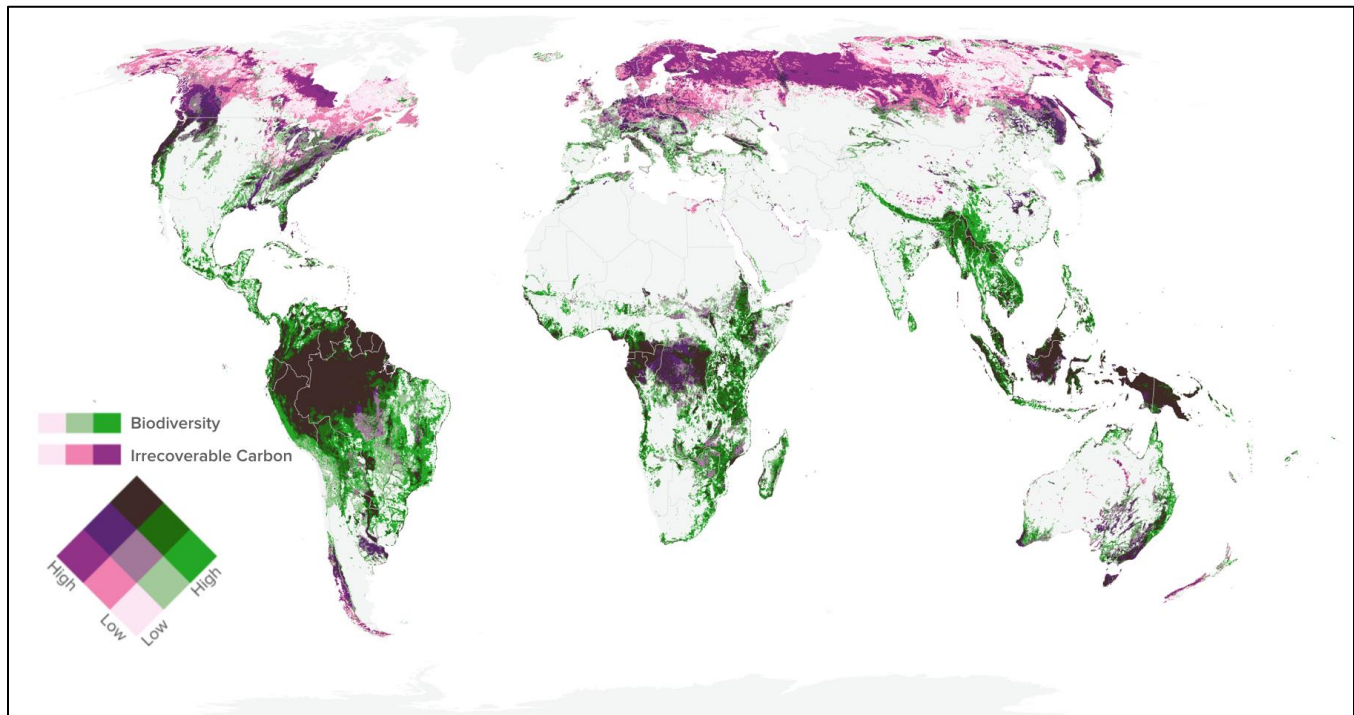
<sup>2</sup> Chaplin-Kramer, et al. Nature's Critical Natural Assets. *En revisión de pares*. Prepublicación disponible aquí: <https://www.researchsquare.com/article/rs-1102108/v1>.

	(considerando 12 CNP)
--	--------------------------

**Activos naturales críticos – Evaluación mundial:** Fuente: Chaplin-Kramer et al, *manuscrito en preparación. Global critical natural assets. bioRxiv 2020.11.08.361014; doi: <https://doi.org/10.1101/2020.11.08.361014>.*

Se publicaron recientemente, en la edición de noviembre de 2021 de *Nature Sustainability*,<sup>3</sup> mapas que muestran la distribución mundial del carbono irrecuperable, es decir el carbono que existe en los ecosistemas y que debemos mantener para alcanzar objetivos climáticos mundiales. Los mapas se encuentran a disposición de los responsables de la toma de decisiones en el [atlas de resiliencia de Conservación Internacional](#).<sup>4</sup>

Estos mapas se pueden utilizar de manera conjunta con datos existentes, lo que permite a quienes toman decisiones dar prioridad a la conservación, uso sostenible y/o restauración de zonas en función de diversos grupos de criterios. Por ejemplo, el mapa que se muestra a continuación superpone la distribución mundial de carbono irrecuperable con datos de biodiversidad sobre las zonas de distribución de todas las aves, mamíferos, anfibios y reptiles conocidos, recopilados por cientos de científicos durante décadas. En este caso preciso, el 75% del carbono irrecuperable y el 87% de las especies amenazadas se distribuyen en **menos del 14% de la masa terrestre de la Tierra** y coinciden de manera importante en la zona intertropical.



**Traducción:**

Biodiversity	Diversidad biológica
--------------	----------------------

<sup>3</sup> Noon, M.L., Goldstein, A., Ledezma, J.C. et al. Mapping the irrecuperable carbon in Earth's ecosystems. *Nat Sustain* (2021). <https://doi.org/10.1038/s41893-021-00803-6>. Goldstein et al. 2020. Protecting the irrecuperable carbon in Earth's ecosystems. *Nature Climate Change*. <https://www.nature.com/articles/s41558-020-0738-8>.

<sup>4</sup> URL completo disponible aquí: <https://irrecuperable.resilienceatlas.org/>.

Irrecoverable carbon	Carbono irrecuperable
High	Alto
Low	Bajo

**Carbono irrecuperable y diversidad biológica mundial.** Fuente: Noon et al. 2021 for Irrecoverable Carbon. BirdLife y datos espaciales sobre aves, mamíferos, anfibios y reptiles de la Lista Roja de la UICN.

Este tipo de análisis puede orientar las decisiones sobre la gestión de los distintos recursos para garantizar el mantenimiento de los lugares que más necesitamos para nuestro propio bienestar y para apoyar la transición hacia un modelo de desarrollo económico más ecológico y resistente, tanto a escala mundial como nacional. La clave será garantizar que se prioricen los lugares más importantes, sin dejar de tomar decisiones de gestión que preserven una gran proporción de la naturaleza a través de una variedad de medidas y niveles de uso en función de la sensibilidad del ecosistema y los servicios que proporciona. Algunos ejemplos son:

- Los bosques en tierras altas y aguas arriba y otras áreas de agua de origen que contribuyen a la provisión y regulación del agua para los usos locales y aguas abajo pueden conservarse a la vez que se permiten ciertos tipos de uso sostenible;
- Las turberas que contienen carbono irrecuperable pueden requerir una protección estricta para garantizar que las emisiones no se liberen a la atmósfera; y
- Los manglares que actúan como viveros para la pesca y que proporcionan protección costera pueden conservarse mediante una gestión comunitaria que también permita otros usos.

## (2) Aumentar el interés general en un cambio transformacional

Seguimos recomendando un aumento del nivel de interés en crear el cambio transformador necesario para garantizar que no haya pérdida neta de diversidad biológica en 2030. Este aumento de interés es coherente con el elevado interés de la convención de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y tiene en cuenta las fuertes sinergias entre las crisis de la diversidad biológica y del clima, como detalla el reciente informe de la IPBES.<sup>5</sup> Aunque los objetivos ambiciosos sobre el estado de la diversidad biológica son importantes, no lograremos alcanzar un punto positivo para la naturaleza si no fijamos también objetivos que aborden los factores económicos subyacentes de la pérdida de diversidad biológica.

Animamos a las Partes a que aumenten su interés en estos temas al entrar en las últimas rondas de negociaciones y a que se aseguren de mantener y reforzar los objetivos sobre la integración de los valores de la diversidad biológica en la toma de decisiones, en las consideraciones de la cadena de suministro y en lo concerniente con los incentivos económicos y las subvenciones.

## (3) Garantizar financiación y el desarrollo de capacidades

Un acuerdo claro y de plazo definido sobre la financiación del marco será el elemento determinante de un acuerdo exitoso. Con los 700.000 millones de dólares anuales que se calcula son necesarios para cubrir el déficit de financiación de la diversidad biológica,<sup>6</sup> la ayuda exterior al desarrollo (AOD) será una parte importante de todo acuerdo de financiación, pero lo que la AOD pueda aportar no será suficiente. La financiación nacional también será esencial. Todos los países tendrán que aumentar la inversión en

<sup>5</sup> Pörtner, H.O., et al. (2021) Informe del taller copatrocinado por IPBES-IPCC sobre biodiversidad y cambio climático. [https://ipbes.net/sites/default/files/2021-06/20210609\\_workshop\\_report\\_embargo\\_3pm\\_CEST\\_10\\_june\\_0.pdf](https://ipbes.net/sites/default/files/2021-06/20210609_workshop_report_embargo_3pm_CEST_10_june_0.pdf).

<sup>6</sup> Instituto Paulson. (2020) Financing Nature: Closing the Global Biodiversity Financing Gap. <https://www.paulsoninstitute.org/key-initiatives/financing-nature-report/>.

diversidad biológica, procedente de todas las fuentes, incluido el sector privado, a la vez que deberán reducir los gastos en actividades y subsidios que perjudican la diversidad biológica.

#### **(4) Garantizar una participación inclusiva y el enfoque basado en los derechos humanos**

Los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) son aliados críticos en la conservación de la diversidad biológica, cuidando zonas de todo el mundo que contienen especies y ecosistemas importantes y diversos. Los PICL son fundamentales para el éxito del desarrollo y la aplicación del marco. Por lo tanto, todo el marco debe garantizar la participación plena, efectiva y equitativa de los PICL en todos los procesos relacionados con el MMDB y adherirse a un enfoque basado en los derechos humanos que fortalezca los derechos de todos. En la actualidad, el primer borrador no incorpora plenamente un enfoque basado en los derechos humanos para la consecución de los objetivos del CDB. La promoción de los derechos humanos debería incluirse como una condición habilitante.

#### **(5) Atender las causas aguas arriba del derrame de patógenos para prevenir pandemias**

Existe claramente un conjunto de pruebas que muestran que la mayoría de las enfermedades infecciosas emergentes son el resultado de derrames de patógenos desde animales, particularmente la vida silvestre, a los seres humanos, generados por alteraciones ambientales antropogénicas.<sup>7,8</sup> Sin embargo, es posible prevenir brotes, epidemias y pandemias al implementar medidas preventivas basadas en pruebas. Para ello, se requerirán acciones destinadas a disminuir el contacto de seres humanos y animales domésticos con la vida silvestre, específicamente mediante 1) la eliminación de cambios en el uso de la tierra que propicien la aparición de enfermedades infecciosas, particularmente la tala y degradación de bosques tropicales; 2) el cierre o regulación estricta del comercio y de los mercados de vida silvestre (legales e ilegales) que representan un riesgo para la salud pública; y 3) la mejora del control de infecciones en la cría de animales. Estas actividades pueden implementarse con un enorme rendimiento sobre la inversión frente a los millones de vidas y billones de dólares perdidos a consecuencia de pandemias como la del COVID-19.<sup>9</sup> Hemos sugerido cambios en dos de las metas para abordar estas dos acciones necesarias para apoyar la prevención de pandemias.

*A continuación se presentan recomendaciones detalladas sobre los objetivos y metas prioritarios de Conservación Internacional en relación con el primer proyecto del MMDB [CBD/WG2020/3/3](#).*

## **Recomendaciones detalladas sobre el Marco Global de Diversidad Biológica**

### **Recomendaciones detalladas**

#### **TEORÍA DEL CAMBIO**

##### **Texto recomendado**

<sup>7</sup> Jones, K., Patel, N., Levy, M. *et al.* Global trends in emerging infectious diseases. *Nature* **451**, 990–993 (2008). <https://doi.org/10.1038/nature06536>.

<sup>8</sup> Plowright, R. K., Reaser, J. K., Locke, H., Woodley, S. J., Patz, J. A., Becker, D. J., Oppler, G., Hudson, P. J., & Tabor, G. M. (2021). Land use-induced spillover: A call to action to safeguard environmental, animal, and human health. *The Lancet Planetary Health*, 5(4). [https://doi.org/10.1016/s2542-5196\(21\)00031-0](https://doi.org/10.1016/s2542-5196(21)00031-0).

<sup>9</sup> Dobson, A. P., Pimm, S. L., Hannah, L., Kaufman, L., Ahumada, J. A., Ando, A. W., Bernstein, A., Busch, J., Daszak, P., Engelmann, J., Kinnaird, M. F., Li, B. V., Loch-Temzelides, T., Lovejoy, T., Nowak, K., Roehrdanz, P. R. y Vale, M. M. (2020). Ecology and economics for pandemic prevention. *Science*, 369(6502), 379–381. <https://doi.org/10.1126/science.abc3189>.



**Párrafo 6:** La teoría del cambio del Marco supone que las acciones transformadoras se llevan a cabo para (a) poner en marcha herramientas y soluciones para la aplicación e integración a *largo plazo*....

Actual: La teoría del cambio del marco supone que la adopción de medidas transformadoras se hace a fin de a) introducir herramientas y soluciones para la aplicación y la integración...

### Observaciones:

- Recomendamos la inserción de "a largo plazo" en el párrafo 6 de la Teoría del Cambio para reconocer la importancia de asegurar la permanencia de las acciones y resultados de conservación. El concepto de permanencia de las acciones y resultados de conservación es fundamental para asegurar el éxito del MMDB, proporcionando un impulso para la acción a largo plazo sostenida hacia la visión de 2050 de vivir en armonía con la naturaleza.
- Señalamos la necesidad de esta inclusión porque la investigación demuestra el alcance generalizado de la impermanencia en los esfuerzos de conservación. Los cambios legales que atemperan las restricciones, reducen o eliminan las áreas protegidas, conocidos por sus siglas en inglés como PADDD (degradación, reducción y deterioro de las áreas protegidas) están muy extendidos a nivel mundial.<sup>10</sup> Entre 1892 y 2018, los gobiernos de 73 países promulgaron 4.229 eventos resultantes en PADDD, que afectaron a más de 2,2 millones de km<sup>2</sup> en 3.519 áreas protegidas.<sup>11</sup> La mayoría de los eventos de PADDD autorizaron la extracción y el desarrollo de recursos a escala industrial nuevos o ampliados, socavando los valores de diversidad biológica que las áreas protegidas están destinadas a asegurar. Además, las tierras y los derechos territoriales de los pueblos indígenas corren un riesgo cada vez mayor de verse menos protegidos.

### MISIÓN 2030

#### **Texto recomendado**

*"Revertir la pérdida de diversidad biológica para lograr un mundo positivo para la naturaleza, adoptar medidas urgentes en toda la sociedad [para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica y garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos], para y encauzar a la diversidad biológica en el camino hacia la recuperación para el año 2030 en beneficio del planeta y todas las personas."*

Actual: Adoptar medidas urgentes en toda la sociedad para conservar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica y garantizar la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, para encauzar a la diversidad biológica en el camino hacia la recuperación para el año 2030 en beneficio del planeta y las personas.

### Observaciones:

- Apoyamos los llamamientos conjuntos para enmendar la Misión 2030 a fin de que se centre claramente en invertir la pérdida de diversidad biológica y lograr el estado positivo para la naturaleza en el que debemos estar para el 2030.<sup>12</sup> La declaración de misión actual no deja claro que el declive de la biodiversidad debe revertirse para el 2030.

### Objetivos para 2050 e hitos para 2030

#### Secciones B y D

<sup>10</sup> Conservation International & World Wildlife Fund. (s.f.) PADDD Tracker. <https://www.padddtracker.org/>.

<sup>11</sup> Golden Kroner, R., et al. (2019) The uncertain future of protected lands and waters. <https://science.sciencemag.org/content/364/6443/881>.

<sup>12</sup> Locke, H., et al. (2021) A Nature-Positive World: The Global Goal for Nature (*Libro Blanco*).

<https://f.hubspotusercontent20.net/hubfs/4783129/Nature%20Positive%20The%20Global%20Goal%20for%20Nature%20paper.pdf>.

## OBJETIVO A

### **Texto recomendado:**

**Objetivo A para 2050:** Se mejora la integridad de todos los ecosistemas, con un aumento de al menos un 15% en la superficie *extensión*, la conectividad y la integridad de los ecosistemas naturales, apoyando a poblaciones saludables y resilientes de todas las especies *autóctonas*, se ha reducido al menos diez veces la tasa de extinciones y a la mitad el riesgo de extinciones de especies en todos los grupos taxonómicos y funcionales y se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, manteniéndose al menos el 90% de la diversidad genética dentro de todas las especies.

**Hito A.1 para 2030:** Ganancia neta de al menos un 5% en la *extensión* superficie, la conectividad y la integridad de los sistemas naturales.

**Hito A.2 para 2030:** Se detuvo o revirtió el aumento en la tasa de extinción y el riesgo de extinción se redujo en al menos un 10%, con una disminución en la proporción de especies que están amenazadas, y se mejoró o al menos se mantuvo la abundancia y la distribución de las poblaciones de especies *autóctonas*.

**Hito A.3 para 2030:** No se sugieren cambios

Objetivo A actual para 2050: Se mejora la integridad de todos los ecosistemas, con un aumento de al menos un 15% en la superficie, la conectividad y la integridad de los ecosistemas naturales, apoyando a poblaciones saludables y resilientes de todas las especies, se ha reducido al menos diez veces la tasa de extinciones y a la mitad el riesgo de extinciones de especies en todos los grupos taxonómicos y funcionales y se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, manteniéndose al menos el 90% de la diversidad genética dentro de todas las especies.

Hito A.1 para 2030 actual: Ganancia neta de al menos un 5% en la superficie, la conectividad y la integridad de los sistemas naturales.

Hito A.2 para 2030 actual: Se detuvo o revirtió el aumento en la tasa de extinción y el riesgo de extinción se redujo en al menos un 10%, con una disminución en la proporción de especies que están amenazadas, y se mejoró o al menos se mantuvo la abundancia y la distribución de las poblaciones de especies.

Hito A. 3 para 2030 actual: Se salvaguarda la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, con un aumento en la proporción de especies que mantienen al menos el 90% de su diversidad genética.

### **Observaciones:**

- Recomendamos que la meta A.1 mantenga su referencia a la extensión, conectividad e integridad de los sistemas naturales. Apoyamos el uso propuesto del término "neto" con respecto a la meta 2030/2050 sobre la extensión y la integridad de los ecosistemas. La integridad es el término más completo que examina la composición, estructura y función de los ecosistemas, incluso en relación con su estado natural.
- Proponemos que se aclare que el aumento de la abundancia es específico de las especies autóctonas para hacer la distinción con las especies invasoras que no sería la intención de este hito.

## OBJETIVO B

### **Texto recomendado:**

**Objetivo B para 2050:** Las contribuciones de la naturaleza para las personas se valoran, se mantienen o se refuerzan a través de la conservación y uso sostenible *y/o la restauración de los lugares más importantes para la entrega de estas contribuciones*, lo cual apoya la agenda de desarrollo mundial en beneficio de todos.

**Hito B.1 para 2030:** *Todos los flujos financieros están alineados con la Convención a través de la valoración precisa de la naturaleza y sus contribuciones a las personas se tienen plenamente en cuenta y en las cuentas nacionales y las divulgaciones financieras*, e influyen en todas las decisiones públicas y privadas pertinentes *y apoyan la conservación, el uso sostenible y/o la restauración de las áreas que proporcionan servicios ecosistémicos clave*.

**Hito B.2 para 2030:** Se garantiza la sostenibilidad a largo plazo de todas las categorías de contribuciones de la naturaleza a las personas, ~~se restauran las que actualmente están en declive~~ *y se conservan, utilizan de forma sostenible y/o restauran los lugares más importantes para proporcionar estas contribuciones*, contribuyendo a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

Objetivo B para 2050 actual: Las contribuciones de la naturaleza a las personas son valoradas, mantenidas o mejoradas mediante la conservación y la utilización sostenible, apoyando a la agenda de desarrollo mundial en beneficio de todos.

Hito B.1 para 2030 actual: La naturaleza y sus contribuciones a las personas se tienen plenamente en cuenta e influyen en todas las decisiones públicas y privadas.

Hito B.2 para 2030 actual: Se asegura la sostenibilidad a largo plazo de todas las categorías de contribuciones de la naturaleza a las personas, restaurándose las que se están deteriorando actualmente, contribuyendo así a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.

### **Observaciones:**

- Hemos sugerido cambios en el objetivo B y los hitos B.1 y B.2 para dejar claro que la sostenibilidad a largo plazo **de las contribuciones de la naturaleza a las personas se consigue mediante una combinación de conservación, uso sostenible y/o restauración**.
- Los lugares más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos esenciales deben mantenerse saludables. Para lograrlo, el FOGA tendrá que especificar un enfoque en los lugares de mayor prioridad y especificar las acciones necesarias para mantenerlos. Sin este enfoque, es posible que se pasen por alto zonas fundamentales para la salud y el bienestar de millones de personas.
- Centrar las intervenciones en zonas importantes para la representación de las especies o los ecosistemas, así como en los servicios vitales de los ecosistemas, puede contribuir a una inversión más eficaz de los esfuerzos.
- La priorización es necesaria para garantizar que estamos conservando y gestionando de forma sostenible los lugares más importantes para satisfacer las necesidades humanas, de forma similar al modelo de cómo se han identificado las áreas clave de diversidad biológica para facilitar la priorización de las acciones de conservación. Esta propuesta de reestructuración también facilita la aplicación nacional y permite la selección de indicadores claros para el seguimiento.



- En términos de seguimiento, recomendamos que los países den seguimiento a la extensión y condición que presentan estos lugares y al flujo de servicios ecosistémicos que proporcionan, en consonancia con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) de la ONU.<sup>13</sup>

## OBJETIVO C

### **Texto recomendado:**

**Objetivo C para 2050:** Los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos *y los conocimientos tradicionales asociados* se comparten de manera justa y equitativa, registrándose un aumento sustancial de los beneficios tanto monetarios como no monetarios que se comparten, incluido a efectos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

**Hito C.1 para 2030:** No se sugieren cambios.

**Hito C.2 para 2030:** No se sugieren cambios.

Objetivo C de 2050 actual: Los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos se comparten de manera justa y equitativa, registrándose un aumento sustancial de los beneficios tanto monetarios como no monetarios que se comparten, incluido a efectos de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Hito C.1 de 2030 actual: Ha aumentado la proporción de beneficios monetarios que reciben los proveedores, incluidos los titulares de conocimientos tradicionales.

Hito C.2 de 2030 actual: Han aumentado los beneficios no monetarios, como la participación de los proveedores, entre ellos los titulares de conocimientos tradicionales, en investigación y desarrollo.

### **Observaciones:**

- Recomendamos reinsertar la referencia a los conocimientos tradicionales tal y como se incluyó en el proyecto cero.

## OBJETIVO D

### **Texto recomendado:**

**Objetivo D para 2050:** Se cierra la brecha entre los medios de implementación disponibles, tanto financieros como de otro tipo, y aquellos necesarios para alcanzar la Visión para 2050, *mediante el aumento significativo de financiación de todas las fuentes para la aplicación del marco y el cese o reorientación de flujos financieros públicos y privados que son perjudiciales para la diversidad biológica, entre otros medios.*

**Hito D.1 para 2030:** Se dispone de recursos financieros suficientes para implementar el marco y esos recursos se aplican, cerrándose progresivamente el déficit de financiación hasta alcanzar los 700.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, *mediante el aumento significativo de financiación de todas las fuentes para la aplicación del marco y el cese o reorientación de flujos financieros públicos y privados que son perjudiciales para la diversidad biológica para 2030.*

**Hito D.2 para 2030:** No se sugieren cambios.

<sup>13</sup> En este documento, empleamos SCAE para referirnos tanto al sistema global de estadísticas del SCAE como al marco de contabilidad de ecosistemas.

**Hito D.3 para 2030:** No se sugieren cambios.

Objetivo para 2050 actual: Se cerró la brecha entre los medios de implementación disponibles, tanto financieros como de otro tipo, y aquellos necesarios para alcanzar la Visión para 2050.

Hito D.1 para 2030 actual: Se dispone de recursos financieros suficientes para implementar el marco y esos recursos se aplican, cerrándose progresivamente el déficit de financiación hasta alcanzar los 700.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2030.

Hito D.2 para 2030 actual: Se dispone de otros medios suficientes, incluidos creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología, para implementar el marco hasta 2030 y esos medios se aplican.

Hito D.3 para 2030 actual: Para 2030 se han previsto o comprometido suficientes recursos financieros y de otro tipo para el período 2030 a 2040.

**Observaciones:**

- Nos complace ver la estimación del déficit de financiación de la diversidad biológica a la que se hace referencia en el hito y observamos que el éxito de la aplicación del MMDB requerirá colmar este déficit asegurando una financiación sólida y sostenible procedente de diversas fuentes y reorientando o deteniendo los flujos financieros públicos y privados perjudiciales para la diversidad biológica.
- Los recursos para el desarrollo de capacidades deben ponerse a disposición tanto de las Partes como de los grupos interesados, como las mujeres y los pueblos indígenas y locales, dado su importante papel en la conservación y la gestión.

**Metas de acción para 2030: Sección E**

**Reducir las amenazas a la diversidad biológica**

**META 1 (Ordenación del Territorio)**

**Texto recomendado:** Garantizar que todas las zonas terrestres y marinas *de agua dulce, marina y terrestres* a nivel mundial estén sometidas a *procesos de* planificación espacial integrados que incluyan la diversidad biológica, sean *inteligentes desde el punto de vista climático, equitativos y transparentes, y que* aborden el cambio de uso de la tierra y el mar, conservando los ecosistemas naturales intactos existentes *y las zonas clave para la diversidad biológica* y los espacios naturales.

Garantizar que toda la superficie terrestre y marina del mundo esté sujeta a una planificación espacial integrada inclusiva de la diversidad biológica que aborde los cambios en el uso de la tierra y los océanos, reteniendo la mayoría de las zonas intactas y de naturaleza virgen existentes.

**Observaciones:**

- Los procesos de ordenación del territorio pueden ser una herramienta importante para gestionar los riesgos para la diversidad biológica derivados de los cambios de uso de los sistemas terrestres (incluidos los sistemas de agua dulce) y marinos (incluidos los costeros), pero sólo si la ordenación del territorio tiene como objetivo principal apoyar la salud de los ecosistemas, en lugar de utilizar la ordenación del territorio para promover resultados no sostenibles, como los monocultivos o las prácticas de construcción que degradan el medio ambiente.
- Sugerimos que se incluya el término "climáticamente inteligente", ya que la planificación espacial debe tener en cuenta los impactos previstos del cambio climático sobre las especies y los

ecosistemas, con el fin de diseñar redes de conservación que sean receptivas y resistentes en un clima cambiante. Los recientes avances científicos nos permiten identificar áreas clave para la conservación de las especies en el futuro, ya que se mueven en respuesta al cambio climático.<sup>14</sup>

## META 2 (Restauración)

**Texto recomendado:** Garantizar que al menos el 20% de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados *hayan cumplido las normas internacionales para su restauración con éxito, asegurando que se contribuya a un aumento general de la abundancia y distribución de las especies autóctonas, así como de la integridad y conectividad de los ecosistemas, centrándose en los naturales entre ellos y en los ecosistemas prioritarios y críticos tanto para la diversidad biológica como para el bienestar humano.*

Garantizar que al menos el 20% de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados estén siendo restaurados, garantizando la conectividad entre ellos y concentrándose en ecosistemas prioritarios.

### Observaciones:

- Nos anima ver una meta independiente sobre la restauración. Sugerimos varias mejoras para reforzar esta meta.
- En primer lugar, la restauración debe realizarse conforme a normas internacionales y equilibrar la diversidad biológica, la comunidad, los servicios ecosistémicos y los beneficios del carbono. Esto significa dejar de lado las cubiertas de ecosistemas de monocultivo de talla única (por ejemplo, las plantaciones de árboles de monocultivo) y pasar a estrategias como la regeneración natural asistida, la nucleación aplicada y la siembra directa, que implican potenciar la capacidad de la naturaleza para regenerar los ecosistemas.
- También señalamos que los esfuerzos de restauración deben tener en cuenta las evaluaciones de las contribuciones de la naturaleza a las personas, de modo que éstas se beneficien de la restauración de los ecosistemas.
- Por último, también nos alienta el enfoque en la conectividad y la inclusión de una variedad de tipos de ecosistemas, pero observamos que la experiencia de la restauración sobre el terreno ha demostrado que es importante emparejar la restauración con las actividades de conservación a través de un enfoque de paisaje para reducir el desplazamiento/la pérdida de uso de la tierra. De este modo, se evita emprender esfuerzos de restauración que provoquen un cambio de uso del suelo en una zona previamente no afectada.

## META 3 (Medidas de conservación basadas en la zona)

**Texto recomendado:** Garantizar que al menos el 30% a nivel mundial de las ~~zonas terrestres~~ *zonas de agua dulce, marina y terrestres* y las ~~zonas marinas del mundo~~, especialmente las zonas de especial importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, se conserven *a largo plazo* a través de sistemas de áreas protegidas gestionados de forma eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, *territorios de los Pueblos Indígenas y áreas conservadas por la comunidad*, y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas *que*

<sup>14</sup> El proyecto de Planificación Espacial de Áreas Protegidas en Respuesta al Cambio Climático (SPARC) fue financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) con el fin de proporcionar información que pueda ayudar a los países a planificar más eficazmente las áreas conservadas teniendo en cuenta los efectos del cambio climático. Los recientes avances de la ciencia permiten identificar las áreas clave para la conservación de las especies en el futuro, ya que se desplazan en respuesta al cambio climático. Mapas y metodología disponibles en: L. Hannah, et al., 30% de conservación de la tierra y acción climática reduce el riesgo de extinción tropical en más de un 50%. *Ecography* 43, 943-953 (2020). <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/ecog.05166>.

*prohíban las actividades industriales y no industriales perjudiciales, y que se integren en los paisajes terrestres y marinos más amplios.*

*Además, garantizar que, para 2030, los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales que tradicionalmente gobiernan y conservan las tierras y las aguas estén debidamente reconocidos y asegurados colectivamente.*

Meta actual 3: Garantizar que al menos el 30% de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo, especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administrados eficaz y equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios.

### Observaciones:

- Nos anima ver el enfoque añadido en las áreas más importantes para proporcionar la contribución de la naturaleza a las personas y la integración en paisajes terrestres y marinos más amplios en esta meta de conservación basado en áreas, y recomendamos que el texto final mantenga esta formulación.<sup>15</sup>
- Recomendamos la revisión de esta meta para garantizar que los lugares protegidos y conservados se conservan efectivamente a largo plazo.
- Observamos también que la gestión y la gobernanza equitativas de las áreas protegidas y conservadas son tan importantes como la eficacia. Por lo tanto, recomendamos que se incluya un texto sobre la garantía de las tierras de los pueblos indígenas y las comunidades locales, los derechos de tenencia y las responsabilidades de la conservación basada en el área, ya que los pueblos indígenas y las comunidades locales desempeñan un papel fundamental en la conservación de la naturaleza, y señalamos que los sistemas de gobernanza de los recursos de los pueblos indígenas y las comunidades locales son variados y están basados en el área. También observamos la falta de salvaguardias para los pueblos indígenas y las comunidades locales tal y como se presenta actualmente la meta.
- Recomendamos la prohibición de actividades industriales o no industriales perjudiciales dentro de las áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OECM).

### META 4 (ESPECIES)

**Texto recomendado:** Garantizar acciones de gestión activa que permitan la recuperación y conservación de especies y la diversidad genética de especies silvestres y domesticadas, lo que incluye a través de la conservación *ex situ*, y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y la vida silvestre para evitar o reducir el conflicto entre seres humanos y la vida silvestre *y prevenir el derrame de patógenos entre seres humanos, la vida silvestre y otros animales, provocado por el uso de la tierra.*

Meta 4 actual: Garantizar la adopción de medidas de gestión activa que permitan la recuperación y conservación de especies y la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas, incluido mediante la conservación *ex situ*, y gestionar eficazmente las interacciones entre seres humanos y fauna y flora silvestres para evitar o reducir conflictos entre seres humanos y fauna y flora silvestres.

### Observaciones:

<sup>15</sup> Murphy, SE, Farmer, G, Katz, L, et al. (2021) Quince años de lecciones del enfoque Seascope: Un marco para mejorar la gestión de los océanos a escala. <https://conbio.onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/csp2.423>.

- Además de la gestión de especies y la resolución de conflictos entre seres humanos y vida silvestre, la meta 4 puede ayudar a atender la causa fundamental detrás de la aparición de un gran número de enfermedades infecciosas. Específicamente, esta meta deberá reconocer la necesidad de evitar alteraciones ecológicas de ecosistemas funcionales y biológicamente diversos, derivadas de cambios en el uso de la tierra, para actividades como la agricultura o la urbanización, que generan un mayor contacto entre las personas y los animales domésticos por una parte y la vida silvestre por otra parte, lo cual facilita el derrame de patógenos.
- Los científicos convienen en la necesidad de proteger los lugares que proporcionan las contribuciones de la naturaleza para las personas en relación con la salud, específicamente aquellos que fortalecen las barreras para el derrame de patógenos y protegen la salud humana de las zoonosis.<sup>16</sup> También existe un riesgo de “derrame inverso”, o *spillback*, de patógenos zoonóticos desde seres humanos a la vida silvestre, provocado por cambios en el uso de la tierra, lo cual puede representar una gran amenaza para la diversidad biológica.
- En muchos países, los ministerios de salud, agricultura y medio ambiente ya recopilan de manera rutinaria datos de vigilancia sobre enfermedades infecciosas de preocupación para la salud pública (p. ej., ébola, rabia, virus de Marburgo), muchas de ellas provocadas por patógenos susceptibles de pasarse de una especie a otra. Se puede hacer uso de dichos datos para realizar un seguimiento de los avances en esta meta para la prevención de derrames provocados por el uso de la tierra. Específicamente, un indicador de cabecera como “Incidencia de enfermedades infecciosas en seres humanos y animales domésticos que tienen su origen en la vida silvestre e incidencia de enfermedades infecciosas en la vida silvestre que tienen su origen en los seres humanos o animales domésticos” puede determinarse a partir de conjuntos de datos existentes a nivel nacional y luego podrá ser consolidado a nivel regional y mundial por parte de entidades como la Organización Mundial de la Salud y la Organización para la Alimentación y la Agricultura.

## META 5 (RECOLECCIÓN Y COMERCIO DE ESPECIES SILVESTRES)

**Texto recomendado:** Garantizar que la recolección *explotación*, el comercio y la utilización de especies silvestres sean sostenibles *y legales y seguros para la salud humana, que estén sujetos a regulación eficaz y efectivamente aplicada y que no supongan ningún riesgo de derrame de patógenos hacia los seres humanos, la vida silvestre u otros animales.*

Meta 5 actual:

Garantizar que la recolección, el comercio y la utilización de especies silvestres sean sostenibles, legales y seguras para la salud humana.

### Observaciones:

- Conservación Internacional apoya la intención de esta meta, que procura hacer frente a las amenazas que supone la explotación y uso insostenible o inseguro de especies silvestres para la diversidad biológica, los ecosistemas y la salud y bienestar humano. Sin embargo, al igual que en la meta 4, se requieren mayores aclaraciones para asegurar que el MMDB refleje las acciones que pueden llevarse a cabo para evitar la amenaza de pandemias futuras de origen zoonótico.
- Aunque apreciamos la formulación actual de esta meta, con el empleo de la palabra “seguros” en referencia a la salud humana, la meta no define umbrales de riesgo adecuados. Apoyamos el

<sup>16</sup> Plowright, R. K., Reaser, J. K., Locke, H., Woodley, S. J., Patz, J. A., Becker, D. J., Oppler, G., Hudson, P. J., & Tabor, G. M. (2021). Land use-induced spillover: A call to action to safeguard environmental, animal, and human health. *The Lancet Planetary Health*, 5(4). [https://doi.org/10.1016/s2542-5196\(21\)00031-0](https://doi.org/10.1016/s2542-5196(21)00031-0).



llamamiento a definir esto en el sentido de “no suponer ningún riesgo de derrame de patógenos” de conformidad con enfoques preventivos y basados en la ciencia.<sup>17</sup>

- Exhortamos encarecidamente a las Partes a garantizar que la meta 5 establezca claramente que no se debe permitir ninguna explotación de vida silvestre (fauna y flora) a menos que se pueda demostrar que es legal, sostenible y bien gestionada, está sujeta a normas efectivamente aplicadas y que no supone ningún riesgo para la salud humana o animal.

## Satisfacer las necesidades de las personas mediante el uso sostenible y el reparto de beneficios

### Comentarios generales:

- Ciertamente, la estructura actual y el enfoque en el uso sostenible de las metas 9 y 10 son coherentes con las anteriores metas de Aichi, sin embargo, esto por sí solo puede no ser suficiente para garantizar los beneficios a largo plazo de una amplia variedad de servicios ecosistémicos, especialmente aquellos que no son materiales. Por lo tanto, **recomendamos que se reestructuren las metas 8-11 para que articulen claramente que la acción es la conservación, el uso sostenible y/o la restauración de los lugares más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos.**
- El texto propuesto a continuación reestructura estas metas en torno a las categorías de Contribuciones de la Naturaleza a las Personas para el clima, la alimentación y el agua. Recomendamos trasladar la meta 8 al grupo de metas asociadas a las contribuciones de la naturaleza a las personas.
- La investigación que apoya esta priorización se presenta en la sección de visión general de este documento. Señalamos que esta metodología de investigación puede utilizarse a nivel nacional.
- Como se mencionó en la sección del objetivo B, la estructura actual de las metas 8, 9, 10 y 11 no apoya un enfoque coherente para implementar o monitorear los esfuerzos relacionados con las contribuciones de la naturaleza a las personas. El enfoque revisado se centra en la **medición de la extensión, el estado y la integridad de los lugares que aportan beneficios a las personas.**
- Reconocemos que estos cambios son más que simples ediciones de línea de las metas existentes. Sin embargo, en esta fase de las negociaciones, es más importante que nunca garantizar que las metas tengan una base científica, se comprendan bien y sean coherentes para permitir un seguimiento normalizado siempre que sea posible.

### META 8 (Satisfacer las necesidades climáticas de las personas)

**Texto recomendado:** Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación mediante enfoques basados en los ecosistemas, aportando al menos 10 GtCO<sub>2</sub>e al año a los esfuerzos de mitigación mundial *mediante la conservación, el uso sostenible y/o la restauración de los lugares más importantes para realizar estas contribuciones*, y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten los impactos negativos en la diversidad biológica.

Meta actual 8: Reducir al mínimo el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, contribuir a la mitigación y a la adaptación mediante enfoques basados en los ecosistemas, aportando al menos

<sup>17</sup> WCS Recommendations on Draft 1 of the Global Biodiversity Framework (9 de agosto de 2021). Disponible en: [https://c532f75abb9c1c021b8c-e46e473f8aadb72cf2a8ea564b4e6a76.ssl.cf5.rackcdn.com/2021/08/18/4815o36zqn\\_WCS\\_Recommendations\\_on\\_Draft\\_1\\_of\\_the\\_GBF\\_9\\_August\\_2021\\_EN\\_PDF\\_.pdf](https://c532f75abb9c1c021b8c-e46e473f8aadb72cf2a8ea564b4e6a76.ssl.cf5.rackcdn.com/2021/08/18/4815o36zqn_WCS_Recommendations_on_Draft_1_of_the_GBF_9_August_2021_EN_PDF_.pdf).

10 GtCO<sub>2</sub>e al año a los esfuerzos mundiales de mitigación, y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten los impactos negativos en la diversidad biológica.

**Observaciones:**

- Nos alienta ver un claro compromiso de mitigación y adaptación a los GEI y observamos que esta estimación de 10 GtCO<sub>2</sub>e al año representa la mitigación climática rentable, asumiendo que el coste social de la contaminación por CO<sub>2</sub> es  $\geq 100$  USD MgCO<sub>2</sub>e-1 para 2030.<sup>18</sup>
- También apoyamos el enfoque de garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten los impactos negativos en la diversidad biológica y den prioridad a la acción en los lugares que contienen carbono irrecuperable, como se describe en la apertura de este documento, junto con otros tipos de ecosistemas altos en carbono.

**META 9 (Satisfacer las necesidades alimentarias de la población)**

**Texto recomendado:** Garantizar los beneficios, incluyendo la nutrición, la seguridad alimentaria, las medicinas y los medios de vida para las personas, especialmente para las más vulnerables, a través de *la conservación, la gestión sostenible y/o la restauración de los lugares más importantes para proporcionar estas contribuciones* de las especies silvestres terrestres, de agua dulce y marinas, y proteger el uso sostenible consuetudinario por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Meta actual 9: Garantizar los beneficios, incluyendo la nutrición, la seguridad alimentaria, las medicinas y los medios de vida para las personas, especialmente para las más vulnerables, mediante la gestión sostenible de las especies silvestres terrestres, de agua dulce y marinas y la protección del uso sostenible consuetudinario por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

**Observaciones:**

- Según la formulación que sugerimos, la acción necesaria para lograr estos beneficios es la **conservación, la gestión sostenible y/o la restauración de los lugares más importantes para la prestación de los servicios ecosistémicos**.
- Además de la gestión sostenible, apoyamos el uso de enfoques de conservación y restauración porque la gestión sostenible por sí sola puede no ser suficiente para garantizar los beneficios a largo plazo de una amplia variedad de servicios ecosistémicos, especialmente los no materiales.
- Apoyamos la inclusión de la atención a los pueblos vulnerables y la protección del uso sostenible consuetudinario por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

**META 10 (Producción sostenible)**

**Texto recomendado:** Garantizar que todas las zonas dedicadas a la agricultura, la acuicultura y la silvicultura se gestionen de forma sostenible, en particular mediante la conservación, y el uso sostenible *y/o restauración de los lugares más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos*, aumentando la productividad y la resiliencia de estos sistemas de producción.

Meta actual 10: Garantizar que todas las zonas dedicadas a la agricultura, la acuicultura y la silvicultura se gestionen de forma sostenible, en particular mediante la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, aumentando la productividad y la resistencia de estos sistemas de producción.

<sup>18</sup> Griscom et al. (2017) Natural climate solutions. <https://www.pnas.org/content/114/44/11645>.

### Observaciones:

- Al igual que con la meta 8, según la formulación que sugerimos, la acción necesaria para lograr estos beneficios derivados de la agricultura, la acuicultura y la silvicultura es la **conservación, el uso sostenible y/o la restauración de los lugares más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos**.
- Apoyamos un uso más amplio de las acciones de conservación que un enfoque singular en el uso sostenible, porque el uso sostenible por sí solo puede no ser suficiente para asegurar los beneficios a largo plazo de una amplia variedad de servicios ecosistémicos, especialmente aquellos que no son materiales pero que apoyan estos sistemas productivos.
- Al igual que con las metas 4 y 5, la implementación de esta meta ofrece una oportunidad para evitar la amenaza de pandemias futuras de origen zoonótico. La agricultura, acuicultura y silvicultura productiva y resiliente requiere la puesta en marcha de prácticas robustas de bioseguridad o prácticas que buscan reducir el riesgo de introducción, establecimiento y propagación de enfermedades infecciosas.<sup>19</sup> Las deficiencias de bioseguridad pueden contribuir al derrame de patógenos desde la vida silvestre hacia los animales domésticos y seres humanos y viceversa, lo cual pone en peligro la seguridad sanitaria humana y la protección de la diversidad biológica.

### META 11 (Satisfacer las necesidades de agua y aire de la población)

**Texto recomendado:** Mantener y aumentar las contribuciones de la naturaleza a la regulación de la calidad del aire, la calidad y la cantidad del agua, y la protección contra los peligros y los fenómenos extremos para todas las personas, *mediante la conservación, el uso sostenible y/o la restauración de los lugares más importantes para proporcionar estas contribuciones*.

Meta actual 11: Mantener y aumentar las contribuciones de la naturaleza a la regulación de la calidad del aire, la calidad y la cantidad del agua y la protección contra riesgos y fenómenos extremos en beneficio de todas las personas.

### Observaciones:

- La formulación actual de la meta 11 no detalla las acciones necesarias para garantizar la calidad del aire, la calidad y la cantidad del agua y la protección contra los peligros y los fenómenos extremos.
- Por lo tanto, sugerimos revisiones coherentes con las otras metas centradas en la contribución de la naturaleza a las personas. Según la formulación que proponemos, la acción necesaria para lograr estos beneficios es la **conservación, el uso sostenible y/o la restauración de los lugares más importantes para la prestación de servicios ecosistémicos**.
- Apoyamos el uso de una amplia gama de enfoques, desde la conservación hasta el uso sostenible y la restauración, dependiendo de las necesidades de cada caso.

## Herramientas y soluciones para la aplicación e integración

### META 14 (Aplicación e integración)

**Texto recomendado:** Integrar plenamente los valores de la diversidad biológica en las políticas, las regulaciones, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, la

<sup>19</sup> OIE. (2018) Terrestrial Animal Health Code. [https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Health\\_standards/tahc/2018/en\\_glossaire.htm](https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Health_standards/tahc/2018/en_glossaire.htm).



contabilidad *nacional* y las evaluaciones de los impactos ambientales en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la economía, garantizando que todas las actividades y los flujos financieros estén alineados con los valores de la diversidad biológica *y que las Partes utilicen enfoques legales y reglamentarios para garantizar que las salvaguardias de la diversidad biológica y los enfoques de integración prevengan los impactos directos e indirectos sobre la diversidad biológica de todas las actividades públicas y privadas, especialmente de los sectores financiero, agrícola, pesquero, forestal, de infraestructuras y de extracción.*

Meta actual 14: Integrar plenamente los valores de la diversidad biológica en las políticas, las normativas, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, las cuentas y las evaluaciones de los impactos ambientales en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la economía, garantizando que todas las actividades y los flujos financieros se ajusten a los valores de la diversidad biológica.

### Observaciones:

- Esta meta es una de las más importantes para lograr el nivel de cambio transformacional necesario para alcanzar los objetivos del marco post-2020. Animamos a las Partes a mantener la meta 14 sobre la integración de los valores de la diversidad biológica en la toma de decisiones haciendo referencia explícita a la necesidad de enfoques políticos (legales, reglamentarios) que apoyen la integración de la diversidad biológica en los sectores público y privado.
- Sugerimos que se especifiquen los sectores más responsables de la pérdida de diversidad biológica según la IPBES (por ejemplo, agricultura, pesca, silvicultura, infraestructuras).
- También recomendamos que se añada un lenguaje que aborde el sector financiero y las directrices a las Partes para que adopten una regulación sobre las entidades del sector privado que operan en su jurisdicción.

### META 15 (Cadenas de suministro)

**Texto recomendado:** Todas las empresas (ya sean públicas y privadas, grandes, medianas o pequeñas) evalúan y *divulgan* ~~informen sobre~~ sus dependencias e impactos en la diversidad biológica, desde lo local hasta lo mundial, y reducen progresivamente los impactos negativos, al menos a la mitad *para 2025* y *para 2030* aumentan los impactos positivos, ~~reduciendo~~ *eliminan los* riesgos relacionados con la diversidad biológica para las empresas y avanzan ~~hacia~~ *el logro de la* plena sostenibilidad de las prácticas de extracción y producción, las cadenas de abastecimiento y suministro, y el uso y la eliminación.

Meta actual 15: Todas las empresas (ya sean públicas o privadas, grandes, medianas o pequeñas) evalúan e informan sobre sus dependencias e impactos en la diversidad biológica, desde lo local hasta lo mundial, y reducen progresivamente al menos a la mitad los impactos negativos y aumentan los impactos positivos, reduciendo los riesgos de las empresas en relación con la diversidad biológica y avanzando hacia la plena sostenibilidad de las prácticas de extracción y producción, las cadenas de abastecimiento y suministro y el uso y la eliminación.

### Observaciones:

- Esta meta es fundamental para lograr el nivel de cambio transformacional necesario para alcanzar los objetivos del marco posterior a 2020 y responsabilizar a las empresas en toda su cadena de suministro.
- Reducir los impactos negativos al menos a la mitad parece arbitrario y es probablemente insuficiente en términos de necesidad planetaria para 2030, por lo que hemos propuesto un texto

revisado en el que todas las empresas evalúen sus dependencias e impactos sobre la diversidad biológica desde lo local a lo mundial, declaren y actúen sobre los compromisos para eliminar los impactos negativos sobre la diversidad biológica y la transición a prácticas de producción, abastecimiento, uso y fin de vida positivas para la naturaleza para 2030.

- Lo ideal sería que esta meta se esforzara por conseguir cadenas de suministro positivas para la naturaleza que apoyen la transformación hacia modelos de desarrollo sostenible.
- Dado que las empresas tendrán que aplicar esta meta, es importante contar con un meta de duración determinada con componentes progresivos -desde la evaluación de los impactos sobre la diversidad biológica, hasta la presentación de informes y el tratamiento de estos- con el objetivo de realizar una transición hacia prácticas empresariales positivas para la naturaleza en 2030.

## META 18 (Incentivos económicos y subvenciones)

**Texto recomendado:** Redirigir, redestinar, reformar o eliminar los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, de forma justa y equitativa, reduciéndolos en al menos *250.000 millones de dólares al año para 2025 y en al menos 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2030, con el objetivo de erradicar las subvenciones más perjudiciales*, y garantizar que los incentivos, incluidos los incentivos económicos y normativos públicos y privados, sean positivos o neutros para la diversidad biológica.

Meta actual 18: Redirigir, redestinar, reformar o eliminar incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, de manera justa y equitativa, reduciéndolos en al menos 500.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos todos los subsidios más perjudiciales, y garantizar que los incentivos, entre ellos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica.

### Observaciones:

- La reforma de las subvenciones que contribuyen a la pérdida de diversidad biológica representa la mayor oportunidad para cerrar la brecha de financiación de la diversidad biológica.
- En la actualidad se gastan hasta USD 542.000 millones al año en subvenciones agrícolas, pesqueras y forestales que son perjudiciales para la naturaleza,<sup>20</sup> por lo que el objetivo de reducirlas en al menos USD 500.000 millones al año es adecuado.
- Recomendamos que esta meta introduzca una trayectoria clara para cumplir con la eliminación de las subvenciones.

## META 19 (Recursos financieros)

**Texto recomendado:** *Cerrar la brecha de financiación de la diversidad biológica aumentando los nuevos recursos financieros de todas las fuentes hasta al menos 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluyendo recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, y aumentando en al menos [USD 10.000 millones] al año los flujos financieros internacionales hacia los países en desarrollo, apalancando la financiación privada, y aumentando la movilización de recursos nacionales teniendo en cuenta la planificación nacional de la financiación de la diversidad biológica, y reforzando la creación de capacidad inclusiva y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de aplicación en consonancia con el interés de los objetivos y metas del marco.*

<sup>20</sup> TNC. (2020) Closing the Nature Funding Gap: A Finance Plan for the Planet. <https://www.nature.org/en-us/what-we-do/our-insights/perspectives/closing-nature-funding-gap-global-biodiversity-finance/>.



Meta actual 19: Aumentar los recursos financieros procedentes de todas las fuentes hasta alcanzar al menos los 200.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, aumentando en al menos 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año las corrientes financieras internacionales a países en desarrollo, potenciando la financiación privada y aumentando la movilización de recursos nacionales, tomando en cuenta la planificación nacional de la financiación para la diversidad biológica, y reforzar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de implementación, de acuerdo con el nivel de ambición de los objetivos y las metas del marco.

### Observaciones:

- El interés en esta meta será fundamental para la consecución de todas las demás metas, ya que será esencial contar con recursos suficientes, tanto del sector privado como del público, para cerrar la brecha de financiación y capacidad.
- Dado que el actual déficit de financiación de la diversidad biológica es de unos 700.000 millones de dólares al año,<sup>21</sup> el objetivo mundial de financiación debe garantizar un nivel de interés acorde con este reto.
- Observamos que los 200.000 millones de dólares anuales a los que se hace referencia en esta meta se refieren a nuevos recursos, por encima de los niveles existentes de financiación centrada en la diversidad biológica.
- También observamos los importantes vínculos entre las metas 18 y 19: la combinación de nuevos recursos (200.000 millones de dólares al año) y la eliminación/reorientación de los flujos financieros negativos y las subvenciones (500.000 millones de dólares al año) es crucial para cerrar el déficit de financiación (700.000 millones de dólares al año).
- También deberían asignarse recursos financieros a las iniciativas dirigidas por los pueblos indígenas y locales en materia de conservación de la diversidad biológica, y el plan de creación de capacidades debe incluir a los pueblos indígenas y locales.
- Los flujos de financiación internacional de todas las fuentes, incluida la AOD, deberán ser lo suficientemente ambiciosos como para satisfacer las necesidades de recursos de los países en vías de desarrollo. Es probable que USD 10.000 millones no sea suficiente para garantizar que se puedan llevar a cabo de manera eficaz las acciones descritas en el MMDB. Se debe estudiar más a fondo la cifra entre corchetes y será de nuestro agrado aportar un mayor análisis.

### META 20 (Información y conocimientos tradicionales)

#### **Texto recomendado:**

Garantizar que los conocimientos pertinentes, incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales, con su consentimiento libre, previo e informado, guíen la toma de decisiones para el *uso y la* gestión eficaz de la diversidad biológica, posibilitando el seguimiento, y promoviendo la concienciación, la educación y la investigación.

Meta actual 20: Garantizar que conocimientos pertinentes, incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, guíen la toma de decisiones para la gestión eficaz de la

<sup>21</sup> TNC. (2020) Closing the Nature Funding Gap: A Finance Plan for the Planet. <https://www.nature.org/en-us/what-we-do/our-insights/perspectives/closing-nature-funding-gap-global-biodiversity-finance/>.

diversidad biológica, posibilitando el seguimiento, y promoviendo la concienciación, la educación y la investigación.

**Observaciones:**

- Apoyamos plenamente esta meta dada la importancia de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales para la salud y la integridad de la diversidad biológica, en particular debido a las relaciones de custodia de larga data que se desarrollan entre los pueblos indígenas, las comunidades locales y la naturaleza. Observamos que el tratamiento de los conocimientos tradicionales requiere un cuidado que debe atenerse a los principios de salvaguardia<sup>22</sup> y a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNU DPI), así como a la especificidad del lugar de los conocimientos tradicionales, de modo que no se puede esperar que los conocimientos tradicionales puedan transferirse entre diferentes sistemas bioculturales.
- Hay que tener en cuenta la necesidad de definir medios claros y medibles para garantizar la protección de los conocimientos tradicionales.

**META 21 (Participación de las partes interesadas)**

**Texto recomendado:**

*Reforzar las plataformas, políticas y procesos, de acuerdo con las circunstancias nacionales, para garantizar la participación plena, equitativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica, y respetar y garantizar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, así como los de las mujeres y las niñas, y los de los jóvenes, y proteger a quienes defienden los derechos humanos medioambientales.*

Meta actual 21: Garantizar la participación equitativa y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica y respetar sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, así como de las mujeres y las niñas, y de los jóvenes.

**Observaciones:**

- El papel y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el desarrollo del marco posterior a 2020 es fundamental, ya que tiene un impacto significativo no solo en los derechos humanos, sino también en las importantes áreas de diversidad biológica y servicios ecosistémicos que están bajo la gobernanza de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Apoyamos los procesos y resultados que reconocen, respetan y apoyan el conocimiento y el liderazgo de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- También señalamos que la participación "plena y efectiva" es crucial y reconocemos que los participantes deben comprometerse desde el principio de la toma de decisiones, y a lo largo del periodo hasta 2030.

**Condiciones de implementación: Sección I**

**Aplicación de un enfoque "Una sola salud"**

Proponemos incorporar el siguiente párrafo después del párrafo 17 actual:

<sup>22</sup> Por ejemplo, véase <https://www.greenclimate.fund/document/indigenous-peoples-policy>.

18. Por otra parte, deberá adoptarse un enfoque “Una sola salud” (“One Health”) para reconocer los vínculos existentes entre la salud de las personas, de los animales y del medio ambiente, así como el hecho de que las comunidades sanas dependen del buen funcionamiento de ecosistemas.

**Observaciones:**

- La nueva definición de “Una sola salud” (“One Health”) publicada conjuntamente por la OMS, la FAO, la OIE y el PNUMA<sup>23</sup> hace hincapié en la necesidad de un “enfoque integrado y unificador que tiene como objetivo equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas”, lo cual implícitamente nos exige tener en cuenta los beneficios que aporta la diversidad biológica.

Para más información, póngase en contacto con



Jill Hepp  
Director de Política Internacional  
[jhepp@conservation.org](mailto:jhepp@conservation.org)

<sup>23</sup> OMS. (1º de diciembre de 2021) Tripartite and UNEP support OHHLEP's definition of "One Health". <https://www.who.int/news/item/01-12-2021-tripartite-and-unep-support-ohhlep-s-definition-of-one-health>.